

### **OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**

"El autocontrol, una cultura organizacional"

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA
PRESENTACIÓN DEL PROYECTO PLAN ACCIÓN INSTITUCIONAL 20242027 "PROTEGIENDO EL FUTURO", DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DEL QUINDÍO.

Armenia, junio de 2024





# CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA	5
3.	RESULTADOS ENCUESTA DE EVALUACIÓN	15
4.	CONCLUSIONES	22
5.	RECOMENDACIONES	24





# 1. INTRODUCCIÓN

La Oficina Asesora de Control Interno en concordancia con la ley 87 de 1993, que en su artículo primero define el Sistema de Control Interno como "el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos." y el Artículo 2.2.21.3.7 del Decreto 1083 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, donde se establecieron los componentes del sistema de Control Interno y se incluyó la evaluación independiente, donde se define como "(...) el complemento fundamental de la planeación, consistente en la verificación y seguimiento a la gestión dándole dinamismo al proceso planificador y facilitando la retroalimentación de las actividades, la toma de decisiones y la reorientación de las acciones para garantizar el logro de los resultados previstos (....)

Además, se determinó entre los responsables a la Oficina de Control Interno y se expuso que esta "(...) debe evaluar el sistema de Control Interno de la entidad, con énfasis en la existencia, funcionamiento y coherencia de los componentes y elementos que lo conforman y presentar informes a la dirección y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Entidad, con el propósito de que allí se evalúen, decidan y adopten oportunamente las propuestas de mejoramiento del sistema..."

Por su parte, el Decreto 1499 de 2017 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el Artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, derogó el Decreto 943 de 2014 por el cual se actualizó el Modelo Estándar de Control Interno y en su Capítulo 3 Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en el Título 23 Articulación del Sistema de Gestión, estableció la vinculación del sistema de gestión con el sistema de Control Interno.

La actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI, se efectuará a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, el cual será de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades y organismos a que hace referencia el artículo 5to de la Ley 87 de 1993.

En concordancia con lo anterior, el Sistema de Control Interno se integra mediante el Modelo Estándar de Control Interno MECI, como la séptima dimensión de MIPG. En desarrollo de esta dimensión, se encuentran la ejecución de actividades de





monitoreo y supervisión continua en la entidad, actividades que se pueden dar en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías), y su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

Asimismo, a través del Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública" en su Artículo 17. Modifíquese el artículo\_2.2.2.1.5.3 del Decreto 1083 de 2015, el cual quedará así: "ARTÍCULO 2.2.2.1.5.3 De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control." determinando que uno de los roles de esta Oficina Asesora la ejecución de actividades de evaluación y seguimiento.

En cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible" sección 2 Artículo 2.2.8.6.4.2; la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ realizo audiencia pública ante el consejo directivo y la comunidad en general, para la presentación del proyecto Plan de Acción 2024-2027 "Protegiendo el Futuro", con el fin de recibir comentarios, sugerencias y propuestas de ajuste.

Conforme lo anterior, la Oficina Asesora de Control Interno en cumplimiento de las funciones establecidas en el literal i del artículo 12 de la Ley 87 de 1993: "Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente"; realiza evaluación a la audiencia pública para la presentación del proyecto Plan de Acción 2024-2027 "protegiendo el futuro", realizada el 30 de abril de 2024 en el aula ambiental de la sede principal de la CRQ.





# 2. EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

# 2.1 Preparación de la Audiencia Pública

La Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ a partir del 8 de marzo de 2024 inició la preparación de la audiencia pública de presentación del proyecto plan de acción 2024-2027 "Protegiendo el Futuro"; realizando las siguientes actividades:

A través de acta de reunión, se conformó grupo coordinador interdisciplinario para la preparación y ejecución de la audiencia pública, el equipo coordinador estuvo conformado por los siguientes servidores públicos:

- Jefe Oficina Asesora de Planeación
- Jefe oficina Asesora de Control Interno
- Asesor de servicio al cliente
- Dos profesionales especializados de la Oficina Asesora de Planeación
- Un profesional universitario de la Oficina Asesora de Planeación
- Profesional universitario de Comunicaciones
- Técnico operativo de la Oficina Asesora de Planeación

El grupo coordinador realizo el cronograma de Audiencia Pública de presentación proyecto Plan Acción 2024-2027 "Protegiendo el Futuro" conforme al procedimiento PR-D-04, designando las tareas y estableciendo como fecha del evento el 30 de abril de 2024 en el aula ambiental de la sede principal de la Corporación Autónoma Regional del Quindío y con transmisión en vivo a través de Facebook Live.

Posteriormente, se realizó la preparación de los documentos: Aviso de convocatoria y Reglamento Interno de audiencia pública con revisión y aprobación de la parte técnica de la Oficina Asesora de Planeación y del área jurídica de la corporación.

Dicho documentos se expidieron el 20 de marzo de 2024 y se pueden consultar en el siguiente enlace:

https://crq.gov.co/participa/consulta-ciudadana/convocatorias-consulta-ciudadana/

## **Convocatoria Audiencia Pública:**

Una vez se expidió el aviso de convocatoria para audiencia pública de presentación del proyecto plan de acción 2024-2027 "Protegiendo el Futuro", se fijó en las carteleras de información de las alcaldías y personerías de todo el departamento y en la Gobernación del Quindío. Se evidencian los oficios radicados con fecha del 21 marzo de 2024 en cada una de estas entidades y documento "hace constar" donde se certifica que desde el día 21 de marzo hasta el 11 de abril de 2024 se fijó el aviso de convocatoria para participar de la audiencia pública.





A la vez, se fijó el aviso de convocatoria en cartelera de información de la Subdirección Administrativa y Financiera y la Oficina Asesora de Planeación de la Corporación Autónoma Regional del Quindío; también, en la sección de consulta ciudadana del menú participa de la página web, el boletín de prensa y redes sociales (Facebook).

Por último, se publicó el aviso de convocatoria en el diario La Crónica del Quindío, el periódico de mayor circulación del Departamento con treinta días de anticipación, como se establece en la norma. Se evidencia certificación de publicación expedido por La Crónica.

Publicación en boletín de prensa: <a href="https://mailchi.mp/4dc7aa5c83a3/zyswo0h5ni-10927875">https://mailchi.mp/4dc7aa5c83a3/zyswo0h5ni-10927875</a>

Publicación Aviso de Convocatoria página web sección Convocatoria - Consulta Ciudadana - Menú Participa: <a href="https://crq.gov.co/participa/consulta-ciudadana/convocatorias-consulta-ciudadana/">https://crq.gov.co/participa/consulta-ciudadana/convocatorias-consulta-ciudadana/</a>

Difusión en Banner Principal Página Web:



Tomado de la página web: https://crq.gov.co/

#### Difusión Facebook:







Se enviaron invitaciones directas oficiales a los siguientes organismos de control, el ministerio público, y representantes del sector público y privado miembros del consejo directivo:

- Mónica del Pilar Gómez- Procuradora 14 judicial II Ambiental y Agraria
- Lina Marcela Roa Zeidán- Defensora Regional del Pueblo
- Liliana Rodríguez Salamanca- Representante del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Alexandra Candelo- Directora ICBF- Regional Quindío
- José Dorance Pineda Murillo- Directora Seccional Fiscalía General de la Nación
- Katherine Pulecio Gómez- Contralora Municipal Armenia
- Héctor Alberto Marín Ríos- Gerente Colegiatura Quindío Contraloría General de la Republica
- Jhon Elvis Vera Suarez- Representante de las ONG ambientalistas miembro Consejo Directivo
- Carlos Efrén Granada Madrid- Representante de las Entidades sin Ánimo de Lucro Consejo Directivo
- Juan Carlos Uribe López- Gerente de Don Pollo S.A.S miembro del consejo directivo
- Viviana Álvarez Rojas- Gerente Ladrillera La Campana Representante del Sector privado ante el Consejo Directivo
- Jaime Marín Arce Representante de las Negritudes ante el Consejo Directivo
- Luz Melida Siagama Namundia-Representante de los cabildos indígenas del Quindío ante el consejo directivo.
- Ricardo Alfonso Celis Rojas Alcalde de La Tebaida miembro del Consejo Directivo
- Juan Miguel Galvis Bedoya- Gobernador del Quindío presidente Consejo Directivo
- Juan Manuel Rodríguez Brito- Alcalde de Quimbaya miembro del Consejo Directivo
- Jhon Steban Aristizábal Rendón- Alcalde de Buenavista miembro del Consejo Directivo
- Mónica Paola Bolívar Forero- Representante del Presidente de la Republica miembro consejo directivo.

Además, se enviaron correos electrónicos masivos a las siguientes instancias: alcaldías, diputados, Concejos municipales, personerías municipales, congresistas representantes del departamento del Quindío, miembros del Consejo de la cuenca del Rio de la Vieja POMCA, miembros del consejo directivo, academia, asociaciones comunales, asociaciones y gremios del sector productivo.





# Inscripción de Personas Interesadas en Intervenir en la Audiencia Pública:

La Corporación Autónoma Regional del Quindío dispuso el formato de inscripción de intervenciones en audiencia pública de rendición de cuentas FO-S-017 para que las personas interesadas, realizaran su intervención durante de la audiencia pública. Dicho formato estuvo disponible desde el 21 de marzo hasta el 22 de abril de 2024 en los siguientes sitios:

- Sede principal de la Corporación Autónoma Regional del Quindío
- Gobernación del Quindío
- En todas las Alcaldías del departamento del Quindío
- En todas las Personerías del departamento del Quindío

Así mismo, se determinaron canales telefónicos y electrónicos para acceder al formulario de inscripción, tales como

Números telefónicos: 3174274417-7460600-3182706064

## Formulario en página web:

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=f1EWGSsUzkOnjRgQQgwcl9Xp5x3z80xFtTxKZbqS2KJURVBWTzY5N1EzOE81R1AwSktEUVA1MzEwVy4u

El número total de inscritos por cada sitio donde se dispuso el formato de inscripción FO-S-017, se desagrega en el siguiente esquema:

**Ncaldías** 

- -Armenia 3 Inscritos
- -La Tebaida 0 Inscritos
- -Buenavista 0 Inscritos
- -Calarca 0 Inscritos
- -Cordoba 0 Inscritos
- -Circasia 0 Inscritos
- -Genova 0 Inscritos
- -Filandia 2 Inscritos
- -Montenegro 0 Inscritos
- -Quimbaya 0 Inscritos
- -Salento 0 Inscritos
- -Pijao 0 Inscritos

Personerías

-Armenia 0 Inscritos

-La Tebaida 0 Inscritos

- -Buenavista 0 Inscritos
- -Calarca 0 Inscritos
- -Cordoba 0 Inscritos
- -Circasia 0 Inscritos
- -Genova 0 Inscritos
- -Filandia 0 Inscritos
- -Montenegro 0 Inscritos
- -Quimbaya 0 Inscritos
- -Salento 0 Inscritos
- -Pijao 0 Inscritos

Gobernación del Quindío:

0 inscritos

tros

Sede CRQ:

0 Inscritos

Formulario Electronico-página web CRQ:

1 Inscrito



De acuerdo a los formatos FO-S-017 diligenciados, el número total de inscritos para intervenir en la Audiencia Pública de Presentación del Proyecto del Plan de Acción Institucional 2024-2027 "Protegiendo el Futuro", es de 6 personas; no obstante, al revisar en detalle los formularios se observa que las 5 personas inscritas en las alcaldías de armenia y filandia, hacen parte de la administración, se inscribieron como observadores y no formularon ninguna pregunta para el desarrollo de la audiencia. Por otra parte, se recibió una inscripción a través del formulario electrónico en página web, el cual si formulo el tema de interés para desarrollar en la audiencia pública.

Considerando que, a la audiencia pública puede asistir cualquier persona que así lo desee y que el propósito del formato de inscripción es únicamente para las personas que quieran intervenir en la audiencia pública; se debe realizar mayor capacitación al personal de las sedes donde se dispone dicho formato, con el fin de hacer buen uso de este.

Finalmente, la Corporación Autónoma Regional del Quindío publicó el listado de personas inscritas para intervenir en Audiencia Pública en la sección de Consulta Ciudadana del menú participa de su página web.

# Disponibilidad del Proyecto de Plan de Acción Cuatrienal.

La Corporación Autónoma Regional del Quindío dispuso desde el 9 de abril de 2024 los documentos: "Proyecto Plan de Acción Institucional 2024-2027" y "Proyecto Plan de Acción Institucional 2024-2027 - Plan Financiero" en la sección Consulta Ciudadana del menú participa de la página web de la entidad.

Así mismo, el 9 de abril de 2024 se envió digitalmente el documento "Proyecto Plan de Acción Institucional 2024-2027" a la Gobernación, las alcaldías y personerías del departamento del Quindío. Se evidencian los certificados de entrega realizados por la empresa ESM LOGISTICA S.A.S la cual certifica la entrega de esta comunicación a través de correo electrónico.

También, a través del programa "Área Protegida", espacio liderado por el equipo de comunicaciones de la CRQ, el cual se transmite en vivo por la red social Facebook, se realizaron emisiones especiales durante el mes de abril, con el propósito de socializar e informar a la comunidad sobre el Proyecto Plan de Acción Institucional 2024-2027 "Protegiendo el Futuro". Los siguientes, fueron los programas transmitidos:

El día 19 de abril de 2024, el director Jaider Arles Lopera Soscue inicio la presentación del Proyecto Plan de Acción Institucional 2024-2027. Dicha transmisión tuvo un alcance de 703 personas, 793 reproducciones, 34 reacciones positivas, 2 comentarios.





El 22 de abril de 2024, teniendo como invitados los siguientes funcionarios de la CRQ: el Subdirector de Gestión Ambiental, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y el profesional especializado de la Subdirección de Gestión Ambiental, se trataron temas sobre los elementos del Plan de Acción de la CRQ. Dicha transmisión tuvo un alcance de 560 personas, 987 reproducciones, 38 reacciones positivas, 1 comentario.

El 24 de abril de 2024, teniendo como invitados la profesional especializada de la Subdirección de Gestión Ambiental, también, coordinadora del grupo de recurso hídrico; el profesional especializado de la Oficina Asesora de Planeación y el profesional especializado de la Subdirección de Gestión Ambiental, los cuales socializaron los programas "Gestión Integral del Recurso Hídrico del Departamento del Quindío" y "Gestión del riesgo de Desastres y del Cambio Climático" que contempla el proyecto Plan de Acción Institucional 2024-2027. Dicha transmisión tuvo un alcance de 425 personas, 614 reproducciones, 31 reacciones positivas, 2 comentarios.

Finalmente, el 26 de abril de 2024, teniendo como invitados el profesional especializado de la Oficina Asesora de Planeación y el Subdirector de Regulación y Control, se trataron los temas sobre educación y gobernanza ambiental y la regulación y control ambiental contemplados en los programas del plan de acción institucional 2024-2027 de la CRQ. Dicha transmisión tuvo un alcance de 469 personas, 728 reproducciones, 23 reacciones positivas, 0 comentarios.

Publicación en página web de los documentos Proyecto Plan de Acción y Plan Financiero:



Transmisión en vivo por Facebook programa Área Protegida:







#### 2.2 Desarrollo de la Audiencia Pública

La Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ programó audiencia pública de presentación del Proyecto Plan de Acción Institucional 2024-2027 "Protegiendo el Futuro" el día 30 de abril de 2024 en el aula ambiental de la sede principal de la CRQ en la Calle 19 Norte No 19-55 Barrio Mercedes del Norte en Armenia Quindío, a partir de las 8:00 a.m. y con transmisión en vivo a través de la cuenta corporativa de la entidad en Facebook.

De acuerdo con los registros de asistencia, la audiencia pública conto con 124 asistentes en la sede principal de la corporación. A la fecha (7 de junio 2024), la transmisión en vivo en Facebook de la audiencia pública conto con 1931 visualizaciones, 55 reacciones positivas y 3 comentarios; alcanzando a 763 personas (estadísticas página Facebook).

Durante la Audiencia Pública se contó con el apoyo de una intérprete de señas para garantizar la inclusión y accesibilidad de la personas con discapacidad. No obstante, la interpretación en lengua de señas no quedó grabada en la transmisión en vivo.

De conformidad con lo anterior, siendo aproximadamente las 8:50 a.m. del 30 de abril de 2024, en el Aula Ambiental de la Sede principal de la CRQ, se da inicio a la Audiencia Pública y se da la bienvenida a los asistentes, posteriormente se realiza la lectura del orden del día.

Orden del día





- 1. Saludos de bienvenida al auditorio y presentación oficial de la mesa principal.
- 2. Lectura del orden del día.
- 3. Entonación del himno nacional de Colombia, himno del departamento del Quindío e himno municipal de Armenia.
- 4. Instalación de la Audiencia Pública a cargo del presidente del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ, señor gobernador del departamento del Quindío, Juan Miguel Galvis Bedoya o su delegado.
- 5. Designación del secretario de la Audiencia Pública, por parte del presidente del Consejo Directivo y lectura reglamento interno de la Audiencia Pública.
- 6. Palabras del director general de la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ, doctor Jaider Arles Lopera Soscué.
- 7. Presentación PROYECTO PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2024-2027, de la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ a cargo del Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ, Jaider Arles Lopera Soscué.
- 8. Intervenciones.

La participación se surtirá en el siguiente y respectivo orden:

- El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ.
- Los miembros del Consejo Directivo de la Corporación.
- Tres (3) representantes de la Asamblea Corporativa.
- El Procurador General de la Nación o su delegado.
- El Contralor General de la República o su delegado.
- El Defensor del Pueblo o su delegado.
- Las personas inscritas previamente.

#### 9. Cierre

El presidente (E) del Consejo Directivo, Amanda Tangarife Correa, en calidad de delegada del señor Gobernador, indica que siguiendo el orden del día, se procede a la designación del secretario de la audiencia pública y postula al secretario del Consejo Directivo de la Corporación para que realice esta función, el jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la entidad Dr. Jhoan Sebastián Pulecio Gómez, quien acepta la postulación para ocupar dicho cargo por lo que resta de la audiencia. Continuando con la programación, el secretario de la Audiencia Pública Dr. Jhoan





Sebastián Pulecio Gómez da lectura al aviso de convocatoria y reglamento de la audiencia pública.

Siguiendo el orden del día, el doctor Jaider Arles Lopera Soscue, director general de la Corporación, procede a realizar su intervención; posteriormente, se sigue la presentación del proyecto de plan de acción Cuatrienal 2024-2027 a cargo del funcionario coordinador general del plan de acción y las intervenciones a cargo de los profesionales temáticos, los cuales describen los principales contenidos del plan de acción institucional 2024-2027; especificando la inversión proyectada por cada uno de los programas del PAI.

Se destaca los videos resumen de cada uno de los programas del plan de acción al inicio de la presentación de los profesionales temáticos.

Finalmente, se da espacio para las intervenciones, en el siguiente orden:

- John Elvis Vera- Consejero en representación de las organizaciones ambientales de la sociedad civil
- Jorge Hernán Palacio Salazar, miembro del consejo territorial de planeación departamental y miembro de la fundación Bahareque
- José Antonio Estupiñan, miembro de la federación de productores de guadua de Colombia, quien solicito en la audiencia permiso para intervenir, aclarando que no se encontraba inscrito, la presidente de la audiencia autorizo su intervención.
- Mónica del Pilar Gómez Vallejo, procuradora ambiental agraria de armenia, quien solicito primero escuchar las intervenciones de los ciudadanos, esto explica porque su intervención fue al final, pese a que se tenía la norma establece otro orden.

Se llamó a la señora Ana María Martínez Carvajal para realizar su intervención, la cual no se encontraba en la sala, tampoco conectada vía "streaming". No obstante, la oficina asesora de control interno constato que no estaba inscrita previamente, sino que, en calidad de secretaria de desarrollo rural y gestión ambiental de la alcaldía de Salento hizo una pregunta a través de comunicación escrita, dando respuesta al correo electrónico que envió la corporación a la alcaldía de Salento con el documento Proyecto de Plan de acción para consulta de los ciudadanos.

Por último, se recibió una petición por escrito de una ciudadana que no realizo inscripción previa para intervenir en audiencia pública. El procedimiento PR-D-04 de la entidad, establece:

Aquellas personas que no hayan hecho la inscripción previa a la celebración de la audiencia pública... podrán solicitar el formato FO-D-20 Formato de preguntas para el espacio de diálogo de participación ciudadana o rendición de cuentas, a través del cual se dará respuesta





dentro de los 15 días hábiles siguientes a la celebración de la audiencia.

De igual forma, la petición anterior no se registró en el formato FO-D-20 Formato de preguntas para el espacio de diálogo de participación ciudadana o rendición de cuentas.

Finalizadas las intervenciones, la señora Amanda Tangarife Correa, delegada de la gobernación del Quindío, da por cerrada la audiencia pública siendo las 12:05 p.m.

#### **Acta Audiencia Pública**

Se levantó acta de la audiencia pública de presentación del proyecto plan de acción institucional 2024-2027 el 3 de mayo de 2024, se evidencia su publicación en la sección de Consulta Ciudadana del menú participa de la página web, el cual se puede consultar en el siguiente link:

https://crq.gov.co/participa/consulta-ciudadana/temas-de-consulta-ciudadana/proyecto-plan-de-accion-cuatrienal-2024-2027/

## Respuesta a Intervinientes y Participantes.

Dando cumplimiento a la Ley 1757 de 2015 artículo 56, se dio respuesta en los términos señalados a las preguntas formuladas por los ciudadanos en el desarrollo de la audiencia pública para presentación del proyecto plan de acción institucional 2024-2027, así mismo, a las intervenciones realizadas por la procuradora ambiental y las personas previamente inscritas para participar en la audiencia pública.

Nombre del Ciudadano	Tipo	Radicado Respuesta	Fecha de Respuesta
Martha Lucia Patiño Rodríguez	Radico solicitud por escrito en la Audiencia pública.	06121-24-	3/05/2024
Ana María Martínez Carvajal	Radico solicitud por correo electrónico	06739-24	15/05/2024
Jorge Hernán Palacio Salazar	Interviniente	06741-24	15/05/2024
José Antonio Estupiñan	Interviniente	06818-24	16/05/2024
Mónica del Pilar Gómez Vallejo- Procuradora ambiental	Ente de control	06740-24	15/05/2024

Nota: Para el momento de la elaboración del presente informe, se evidencian publicadas en la página web de la entidad, las respuestas a las PQRSD radicadas en audiencia pública, específicamente en la sección de Consulta Ciudadana del menú participa; como se evidencia en el siguiente link:





https://crq.gov.co/participa/consulta-ciudadana/temas-de-consulta-ciudadana/proyecto-plan-de-accion-cuatrienal-2024-2027/

## 3. RESULTADOS ENCUESTA DE EVALUACIÓN

El proceso de Servicio y Atención al Ciudadano realizó evaluación de la audiencia pública para presentación del Proyecto Plan de Acción Institucional 2024-2027 "Protegiendo el Futuro", a través de una encuesta que valora organización, difusión, participación, contenido e importancia del ejercicio.

De los 124 participantes en la "Audiencia pública presentación del proyecto plan de Acción Institucional Cuatrienal 2024 – 2027"; 59 asistente respondieron la encuesta. A continuación, se muestran los resultados:

**Pregunta 1.** Fecha del espacio de diálogo/ audiencia pública de rendición de cuentas:

59 respuestas / 30 de abril de 2024

Pregunta 2. Nombre y apellidos

54 respuestas

**Pregunta 3.** Entidad u Organización que representa

52 respuestas /Algunas entidades u organizaciones participantes:

- JAC palma de cera Salento
- Fondo de empleados
- Universidad la Gran Colombia
- Concejo Circasia
- Agregado éxito
- Universidad la Gran Colombia
- Conceial Salento
- EDEQ
- Sindicato de areneros y balastreros del rio barragán
- Fedeguadua

- ANUC Salento
- CTPD
- Indígena
- EPA
- Alcaldía de Salento
- Mineros artesanales de la María Calarcá
- Alcaldía de Quimbaya
- Academia
- CRQ

**Pregunta 4.** Seleccione el espacio de diálogo/audiencia pública de rendición de cuentas a las que asistió

59 respuestas / "Audiencia pública presentación del proyecto plan de Acción Institucional Cuatrienal 2024 – 2027".





**Pregunta 5.** ¿Cómo se enteró de la realización del espacio de diálogo /audiencia pública a la que asistió?



#### ¿Cuál?

# 5 respuestas

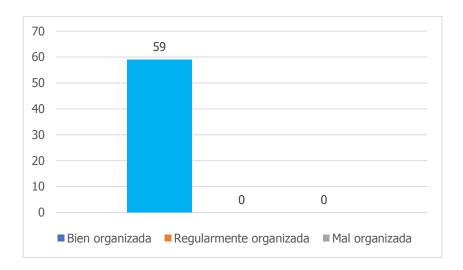
- 3 encuestados (60%) respondieron Instagram.
- 2 encuestados whatsApp.
- 1 encuestado universidad.

El 47% de los participantes informan que se enteraron de la audiencia pública por invitación directa.

**Pregunta 6.** ¿Cree Ud. que el espacio de diálogo/audiencia pública se desarrolló de manera?

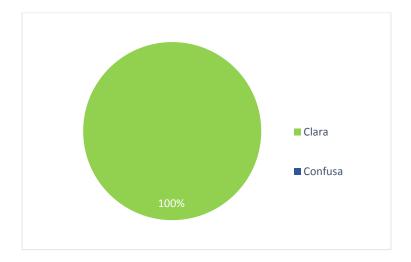






El 100% de los participantes informan que el espacio se desarrolló de manera organizada.

**Pregunta 7**. ¿La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en el espacio de diálogo/audiencia pública fue?

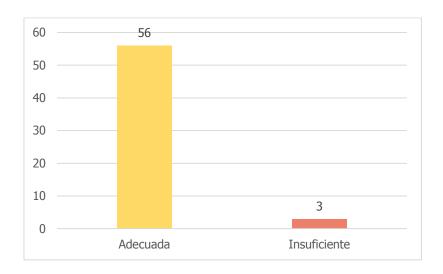


El 100% de los participantes informan que el espacio se desarrolló de manera organizada





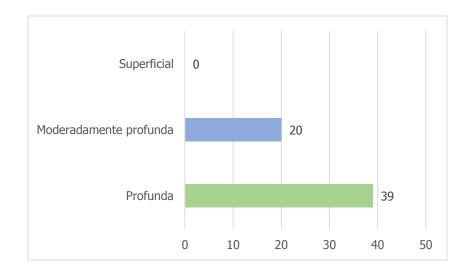
**Pregunta 8.** ¿La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante el espacio de diálogo/audiencia pública fue?



# ¿Por qué?

- El espacio es muy reducido para interacciones
- Poca participación

**Pregunta 9.** ¿El tema del espacio de diálogo/audiencia pública fue discutido de manera?

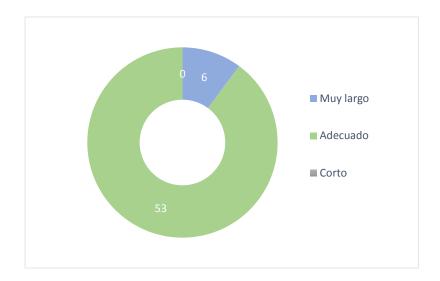


El 66% de los participantes informan que el tema de la audiencia fue discutido de manera profunda y 34% manifestaron que el tema se discutió de forma moderadamente profunda.



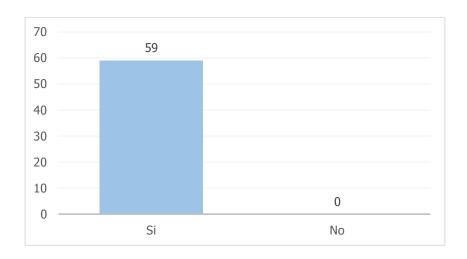


Pregunta 10. ¿El tiempo de exposición fue?



El 90% de los participantes informan que el tiempo de exposición fue adecuado.

**Pregunta 11**. ¿Volvería a participar en otro espacio de diálogo/audiencia pública de esta Entidad?

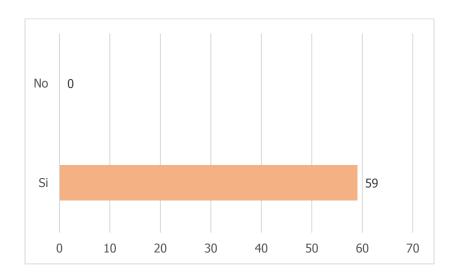


El 100% de los encuestados volverían a participar de otro espacio de dialogo/audiencia pública de esta entidad.



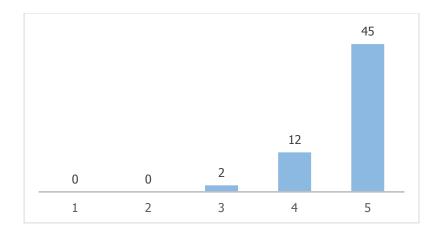


**Pregunta 12.** ¿La información presentada en el espacio de diálogo/audiencia pública responde a sus intereses?



El 100% de los encuestados manifestaron que la información presentada en la audiencia pública, respondía a sus intereses.

**Pregunta 13**. Por favor califique el espacio de diálogo/ audiencia pública de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, siendo 5 excelente y 1 deficiente



Se observa una calificación positiva sobre el audiencia pública, el resultado promedio del espacio de dialogo fue 4.73

**Pregunta 14.** ¿Tiene alguna observación o sugerencia para el espacio de diálogo/audiencia?





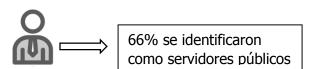
Las siguientes fueron las observaciones y sugerencias dadas por los asistentes encuestados:

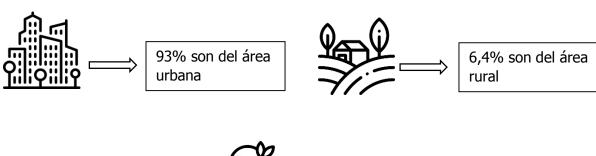
- Tengan en cuenta los temas expuestos por la comunidad
- Excelente
- En las fotos de los talleres realizados no se evidenciaron fotos del municipio de Pijao al iniciar la presentación.
- No hay observaciones
- El espacio permite el buen desarrollo del evento, además de la sincronía que hubo entre las actividades a nivel municipal

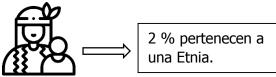
## Caracterización de Grupos de valor:

El proceso de servicio y atención al ciudadano, de acuerdo a los registros de asistencia, recopilo algunas características de los participantes de la audiencia pública en la sede principal de la corporación. A continuación, se muestra el resultado:

De los 124 participantes:







Se logra evidenciar que diecinueve (19) entidades diferentes a la Corporación Autónoma Regional del Quindío hicieron presencia en la audiencia pública de presentación del proyecto Plan de Acción Institucional 2024-2027 "Protegiendo el Futuro".





#### 4. CONCLUSIONES

- En general, la audiencia pública de presentación del Proyecto Plan de Acción 2024-2027 "Protegiendo el Futuro" de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, cumplió con los términos y requisitos legales establecidos en el Decreto 1076 de 2015 y la Ley 1757 de 2015.
- Se aseguró la participación activa de la ciudadanía interesada en intervenir en la audiencia pública, garantizando que los asistentes pudieran expresar sus comentarios, sugerencias y/o propuestas sobre el Plan de Acción Institucional 2024-2027, aun cuando uno de los intervinientes no había realizado su inscripción previa. De igual forma, se facilitaron los mecanismos para que los asistentes presentaran por escrito, si así lo deseaban, sus peticiones, quejas, reclamos o sugerencias frente al tema.
- Se pudo observar que la transmisión de la Audiencia a través de Facebook alcanzó un número significativo de interacciones a través de las redes sociales con la comunidad, logrando un valor de 763 personas alcanzadas, 1931 reproducciones, 55 reacciones positivas y 3 comentarios (con corte al 7 de junio de 2024), demostrando el interés de las personas en la gestión de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.
- Se observa una evaluación positiva de la audiencia pública en relación con la organización del evento, claridad sobre el procedimiento para las intervenciones, oportunidad de los asistentes para brindar sus observaciones y el grado de profundidad con el que fue discutido el tema de la audiencia pública; obteniendo una calificación promedio de 4,73 de 5 puntos posibles.
- Durante la Audiencia Pública se contó con la presencia de una intérprete de señas para garantizar la inclusión y accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva. Sin embargo, debido a errores en la logística, la interpretación en lengua de señas no quedó grabada en la transmisión en vivo. Esta situación afectó el propósito de asegurar que todas las personas, sin excepción, pudieran acceder a la información presentada.
- Se observaron diferencias entre las disposiciones del reglamento de la convocatoria y el procedimiento interno PR-D-04 (procedimiento de audiencia pública) en lo que respecta a las intervenciones escritas. El procedimiento establece que las personas que no se hayan inscrito previamente para la audiencia pública pueden solicitar el formulario FO-D-20, que es el formato para presentar preguntas durante el espacio de diálogo de participación





ciudadana o rendición de cuentas. Las respuestas a estas preguntas se proporcionarán dentro de los 15 días hábiles posteriores a la audiencia. Sin embargo, el reglamento de la convocatoria establece que solo se aceptarán intervenciones escritas de aquellos que se hayan inscrito previamente. De igual forma, en la audiencia pública se recibió una pregunta por escrito de una persona sin inscripción previa, la cual no se registró en el formato especificado por el procedimiento.

- Se pudo observar en las constancias emitidas por las alcaldías, personerías y gobernación del Quindío sobre la fijación y desfijación del aviso de convocatoria, que los documentos carecían de formalidad al no incluir membrete ni sello de la entidad correspondiente. Únicamente se evidencia la firma y el cargo de la persona que en el momento daba la certificación.
- Se resaltan las emisiones especiales del programa "Área Protegida", realizadas previas a la audiencia pública, donde se presentaron los proyectos del Plan de Acción Institucional 2024-2027 "Protegiendo el Futuro".
- La fecha de presentación del "Informe de Evaluación de Audiencia Pública" realizado por la Oficina Asesora de Control Interno no se cumplió según el cronograma establecido para la Audiencia Pública del proyecto Plan de Acción 2024-2027 "Protegiendo el Futuro"; puesto que la fecha no se encontraba acorde con las fases de la audiencia pública establecidas en el Decreto 1076 de 2015 y la Ley 1757 de 2015.
- La aprobación del plan de acción institucional 2024-2027 "Protegiendo el Futuro" se realizó de acuerdo a los lineamientos del artículo 2.2.8.6.4.10. Aprobación del Plan de Acción Cuatrienal del Decreto 1076 de 2015. Mediante Acuerdo del Consejo Directivo No 002 del 7 de junio de 2024 se aprobó el Plan de Acción Institucional de la Corporación Autónoma Regional del Quindío para el cuatrienio 2024-2027.





#### 5. RECOMENDACIONES

- Cumplir con la divulgación de la convocatoria a través de todos los medios disponibles, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.8.6.4.3 del Decreto 1076 de 2015. Una vez fijado el aviso, se debe asegurar que su contenido sea difundido mediante los medios de comunicación radial tanto regional como local.
- Asegurar que la logística de la audiencia pública, garantice que todos los sistemas audiovisuales, incluidos los que involucran a la intérprete de señas, funcionen correctamente y que su señal sea grabada y transmitida adecuadamente.
- Para dar aplicabilidad al principio de claridad, se debe revisar y alinear el reglamento de la convocatoria con el procedimiento interno PR-D-04, con el fin de permitir la recepción de intervenciones escritas de personas que no se hayan inscrito previamente. Además, garantizar el registro adecuado de todas las intervenciones escritas recibidas durante la audiencia pública, asegurando que se utilicen los formatos adecuados para su registro y respuesta posterior.
- Es importante divulgar el propósito del formato de inscripción a la audiencia pública, el cual es facilitar la participación activa de aquellos que desean intervenir durante el evento. Por tanto, para garantizar un proceso participativo más efectivo y transparente, se debe implementar, en la fase de preparación de la audiencia pública, capacitaciones para el personal de las sedes donde se distribuyen dichos formularios.
- Se sugiere que en todos los sitios donde se publica el aviso de convocatoria (alcaldías, personerías, gobernación), se solicite colocar el sello institucional en las constancias de fijación y desfijación del aviso. Esto garantizará que la persona que firma y otorga la constancia lo haga en nombre y representación oficial de la entidad correspondiente.
- Con el fin de mejorar el proceso de convocatoria para la audiencia pública, se recomienda generar estrategias publicitarias de bajo costo, como afiches llamativos que inviten a la audiencia pública, los cuales se pueden ubicar en las mismas sedes donde se publica el aviso de convocatoria.
- Utilizar el tiempo en la audiencia pública, para implementar un instrumento de caracterización de grupos de valor; que permita una mayor comprensión de las características y necesidades de las personas que participan en estos eventos.





- Si bien, se obtuvo una evaluación positiva de la audiencia pública por parte de los asistentes, se debe tener en cuenta observaciones dadas por algunos de los encuestados en relación a: "Tener en cuenta los temas expuestos por la comunidad. El espacio es muy reducido para interacciones. Poca participación."
- El cronograma de actividades para la Audiencia Pública del proyecto Plan de Acción 2024-2027 "Protegiendo el Futuro" es ilegible tanto en formato impreso como digital. Se recomienda mejorar el formato para que sea legible y claro para todos los responsables de la planificación, ejecución y seguimiento de la audiencia pública.
- Para garantizar la transparencia, se recomienda que los documentos como la Convocatoria de la Audiencia para la Presentación del PAI 2024-2027 CRQ, el Reglamento Interno de la Audiencia del PAI 2024-2027 CRQ, Orden del Día de la Audiencia Pública 2024, el Listado de Inscritos para la Audiencia Pública 2024 de presentación del PAI, entre otros, se publiquen en la página web con la fecha de publicación visible
- Conforme a los parágrafos 1 y 2 del artículo 2.2.8.6.4.10 del Decreto 1076 de 2015, divulgar el Acuerdo del Consejo Directivo No. 002 del 7 de junio de 2024, mediante el cual se aprobó el Plan de Acción Institucional de la Corporación Autónoma Regional del Quindío para el periodo 2024-2027. La difusión se debe realizar a través de boletines, página web y en las alcaldías y personerías de los municipios de la jurisdicción de la Corporación. Así mismo, se debe poner a disposición de la comunidad el plan de acción cuatrienal aprobado, tanto en la página web como en la sede principal de la entidad.

# ORIGINAL FIRMADO

# **JORGE IVAN OSORIO VELASQUEZ**

Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno

Proyectó y elaboró: Diana Carolina Cartagena Salazar – Profesional universitaria

